

Investigadores y académicos de prestigiosas Universidades del mundo solicitaron a la Corte Constitucional declarar la nulidad de la sentencia SU 095 de 2018

Investigadores y académicos de prestigiosas Universidades del mundo solicitaron a la Corte Constitucional declarar la nulidad de la sentencia SU 095 de 2018 (Expediente: T-6298958) que limita las Consultas Populares y el derecho fundamental a la participación de los colombianos. Entre sus argumentos se destaca la importancia del mecanismo de participación ciudadana como un instrumento democrático y constitucional que permite resolver los conflictos sociales y ambientales de manera civilista y no violenta. Consideran que al limitar ese derecho se ponen en riesgo los nuevos acuerdos de paz y la posibilidad de prevenir la generación de nuevas violencias.

Detallaron desde diferentes aristas que la consulta popular contra actividades minero-energéticas son procesos legales y legítimos que permiten fortalecer la democracia y las reglas del Estado Social de Derecho. Consideran inaceptable que la Nueva Corte Constitucional revierta sus propios fallos y genere regresividad en los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Ponen en evidencia como la Nueva Corte Constitucional desconoció las observaciones del Examen Periódico Universal (EPU) que generaron orientaciones al Estado colombiano sobre el tema de las consultas populares, junto a las observaciones finales del sexto informe periódico de Colombia que realiza el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entre otras cosas ***“recomienda al Estado parte que tome las medidas necesarias para asegurar que los resultados de las consultas populares sean debidamente valorados y tomados en cuenta por las autoridades competentes y que su implementación se lleve a cabo de manera concertada con las comunidades afectadas”***.

Manifiestan que la sentencia SU 095/18 desconoce que el Estado es una categoría más incluyente y participativa que amplía el control que tenía la Nación sobre el Subsuelo. Evidencian que la Corte Constitucional rompe la línea jurisprudencial sobre el derecho a la participación y al ambiente sano contemplada en la Constitución Política de 1991 y retrocede en sus planteamientos al revivir planteamientos de la Constitución de 1886. Resaltan que la misma “OCDE en su evaluación sobre Colombia reconoce que el país va muy bien en términos de crecimiento económico, pero cuestiona ese crecimiento por la falta de equidad y por su impacto ambiental, dada la insostenibilidad que ha caracterizado dicho crecimiento. Más de la mitad de las observaciones que se le hacen al país para su ingreso como miembro de la OCDE están referidas a la necesidad de mejorar la gestión ambiental no sólo por las entidades del sector ambiental, sino por muy diferentes actores y sectores”. Cuestionan el exceso de exenciones tributarias del sector minero energético y el desconocimiento de los costos de la degradación ambiental que asume la población local presente y futura que habita en los territorios.

Destacan que “los procesos de participación ciudadana, en especial la consulta popular no son sólo ejercicios de defensa territorial, en ellos también se pueden leer claramente preocupaciones sobre los principales problemas ambientales que debe afrontar la sociedad global como son el cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de

biodiversidad, la contaminación de suelos, agua y aire, los cuales tendrán impactos negativos en los sistemas de producción agroalimentarios a nivel planetario y la calidad de vida de las comunidades”, como ejercicios auténticos, legales y legítimos de los ciudadanos.

A continuación referenciamos los investigadores y académicos que firman dicha solicitud:

Arturo Escobar
Universidad de Carolina del Norte (USA)

Cristina Madrid López
Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Joan Martínez Alier
Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Cornelia Helmcke
Norwegian University of Life Sciences (Noruega)

Esben Leifsen
Norwegian University of Life Sciences (Noruega)

Jamie C. Gagliano
Maxwell School - Syracuse University (USA)

Tom Perreault, Ph.D.
Syracuse University (USA)

Sandra Brown
University of British Columbia (Canadá)

Almut Schilling-Vacaflor
University of Osnabrück (Alemania)
Kristina Dietz
Freie Universität Berlin (Alemania)

Edgar Isch López
Ex-ministro de medio ambiente
Ecuador

Jaime Hoogesteger
Wageningen University (Holanda)

Sabine Kurtenbach
GIGA Institute of Latin American Studies (Alemania).

Jean Carlo Rodriguez de Francisco

German Development Institute (Alemania).

Erik Swyngedouw, MAE
The University of Manchester (Reino Unido)

Stefan Peters
Academic Director CAPAZ, and
Chair for Peace Studies, Justus Liebig University Giessen (Alemania)

Maristella Svampa
Investigadora y escritora (Argentina)

Alberto Acosta
Presidente Asamblea Constituyente de Montecristi, 2007-2008 (Ecuador)

Tatiana Acevedo Guerrero
Instituto de Estudios sobre Agua IHE Delft (Países Bajos)

Rutgerd Boelens
Wageningen University (Países bajos)
University of Amsterdam (Holanda)
Catholic University of Peru
Central University Ecuador

Maria-Therese Gustafsson
Stockholm University (Suecia)

John Andrew McNeish
Norwegian University of Life Sciences (Noruega)

Tatiana Acevedo Guerrero
Docente e investigadora
Instituto de Estudios sobre Agua IHE Delft (Países Bajos)
Beatriz Rodríguez-Labajos
Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Jessica Budds
University of East Anglia (Inglaterra)

Orlando Aragón Andrade
Universidad Nacional Autónoma de México

Patricia Urteaga Crovetto
Pontificia Universidad Católica del Perú

Celso Sánchez
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)

Denise Humphreys Bebbington, Ph.D.
Clark University (USA)

Kathryn Furlong
Université de Montréal (Canadá)

André-Noël Roth Deubel
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá-Colombia)

Alejandro Camargo, Ph.D.
Universidad del Norte (Barranquilla-Colombia),

Manuel Rodríguez Becerra
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

Renata Moreno Quintero
Universidad Autónoma de Occidente (Cali-Colombia)

Astrid Ulloa, Ph.D.
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia)

Irene Velez-Torres PhD
Universidad del Valle (Cali-Colombia)

Javier Armando Pineda Duque
Universidad de los Andes (Bogotá- Colombia)

Diana Marcela Gómez Correal
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

Julián Idrobo
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)
Andrés Hernández
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

Mario Alejandro Pérez
Universidad del Valle (Cali-Colombia)

Lorena Aja Eslava
Universidad del Magdalena (Santa Marta Colombia)

Catalina Toro Perez
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá-Colombia)

Gonzalo A Vargas
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

María Cecilia Roa García
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

Claudia Cáceres
Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia)

Jefferson Jaramillo Marin
Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia)

Germán Ayala
Universidad Autónoma de Occidente (Cali-Colombia)

Álvaro Guzmán Barney
Universidad Autónoma de Occidente (Cali-Colombia)

Tatiana Andia
Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

María Fernanda Sañudo Pazos
Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia)

Aída Julieta Quiñones Torres
Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia)

Rosario Rojas Robles
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá-Colombia)

Manuel Prieto, Ph.D
Universidad Católica del Norte

Giovanna Micarelli, MA, PhD
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá